

AGUSTIN ALFONSO FASANO

AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por disposición de la señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha dispuesto ordenar la autorización para ejercer el comercio conferida por los esposos de primeras nupcias don Lorenzo Alberto FASANO, L.E. N° 6.303.375 y Mirta Noemí DEL FABRO, D.N.I. N° 10.636.203, a su hijo matrimonial Agustín Alfonso FASANO, DNI N° 34.935,402, soltero, argentino, por escritura N° 67 del 01 de abril de 2008, pasada en Rafaela ante la Escribana Susana Tettamanti, en su Registro N° 148, la que se inscribió bajo el N° 10 F° 38/40 Vto. del libro II. Rafaela, 5 de Mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 35,64□32857□May. 16 May. 20

---